



## DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA

### ESTUDIANTES QUE SE MATRICULEN EN PRIMER CURSO POR PRIMERA VEZ

#### Estudiantes que realicen **AUTOMATRÍCULA POR INTERNET**:

[Listado de direcciones para envío de documentación](#)

**Los siguientes documentos deberán presentarse original y copia para cotejar en su caso en el registro general o registros auxiliares de la Universidad de Valladolid o por cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre (LPAC)**

Los interesados e interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos presentados.

1. Documento justificativo del NUSS (Número de Afiliación a la Seguridad Social del **estudiante**) que se solicitará, en caso de no conocerlo, en la Tesorería General de la Seguridad Social. Más información en [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)
2. Documento para la Protección en el tratamiento de los datos de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Dacio Crespo" (Adscrita a la UVA). <https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/secretaria-administrativa>.
3. El pago se realizará a través de domiciliación bancaria. Para realizar la domiciliación se precisan los siguientes tres documentos:

Domiciliación bancaria UVA y Domiciliación bancaria Recaudación, ambos se descargarán de la web <https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/secretaria-administrativa>. Así mismo adjuntarán el IBAN de la cuenta bancaria (fotocopia de la primera hoja de la cartilla, o en su defecto documento donde conste el titular y el número de cuenta)

4. Impreso de Datos Estadísticos que podrán descargar en [www.uva.es](http://www.uva.es)

#### **Los documentos (original y fotocopia) que procedan de entre los siguientes:**

5. Tarjeta de la EBAU o de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios.
6. Certificado de Ciclo Formativo de Grado Superior, Formación Profesional de 2º Grado, Módulo III, aunque el estudiante o la estudiante venga trasladado o trasladada de otro Centro o Universidad, y fotocopia del Título o resguardo de haberlo solicitado.
7. Los estudiantes titulados o tituladas :certificación académica de sus estudios universitarios,, título universitario o resguardo de haberlo solicitado.
8. BENEFICIARIO DE FAMILIA NUMEROSA: Título de beneficiario (obligatorio para las Fª. Nª. General con 3 o menos hijos) o del documento acreditativo de uso individualizado establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre.
9. SOLICITANTES DE BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL: Copia del justificante de solicitud.
10. Estudiantes con Matrícula de Honor en la etapa de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, COU, o con Premio extraordinario: documento acreditativo.
11. Estudiantes con discapacidad. Documento acreditativo.
12. Estudiantes deportistas de alto nivel o alto rendimiento. Documento acreditativo.
13. Estudiantes Víctimas de actos de terrorismo. Documento acreditativo.
14. Estudiantes Víctimas de violencia de género. Documento acreditativo.
15. Estudiantes Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital: Documento acreditativo.
16. Estudiantes que procedan de otra Universidad, resguardo que justifique haber solicitado la certificación académica oficial (Traslado de Expediente) que acredite tener aprobado los estudios previos de acceso a la Universidad (Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios o COU).

## Estudiantes que realicen la **MATRÍCULA EN EL CENTRO:**

### Deberán presentar los siguientes documentos:

1. Impreso de Datos Estadísticos que podrán descargar en [www.uva.es](http://www.uva.es)
2. Impreso donde el alumno o la alumna consignará las asignaturas de las que desea matricularse y sus datos personales que podrán descargar en [www.uva.es](http://www.uva.es)
3. Documento justificativo del NUSS (Número de Afiliación a la Seguridad Social del **estudiante**) que se solicitará, en caso de no conocerlo, en la Tesorería General de la Seguridad Social. Más información en [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)
4. Documento para la Protección en el tratamiento de los datos de los alumnos de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Dacio Crespo" (Adscrita a la UVA). <https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/secretaria-administrativa>.
5. El pago se realizará a través de domiciliación bancaria. Para realizar la domiciliación se precisan los siguientes tres documentos:

Domiciliación bancaria UVA y Domiciliación bancaria Recaudación, ambos se descargaran de la web <https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria/secretaria-administrativa>. Así mismo adjuntarán el IBAN de la cuenta bancaria (fotocopia de la primera hoja de la cartilla, o en su defecto documento donde conste el titular y el número de cuenta)

### Los documentos (original y fotocopia) que procedan de entre los siguientes:

6. Tarjeta de la EBAU o de las Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios.
7. Certificado de Ciclo Formativo de Grado Superior, Formación Profesional de 2º Grado, Módulo III, aunque el estudiante o la estudiante venga trasladado o trasladada de otro Centro o Universidad, y fotocopia del Título o resguardo de haberlo solicitado.
8. Los estudiantes titulados o tituladas : certificación académica de sus estudios universitarios, título universitario o resguardo de haberlo solicitado.
9. BENEFICIARIO DE FAMILIA NUMEROSA: Título de beneficiario (obligatorio para las F<sup>a</sup>. N<sup>a</sup>. General con 3 o menos hijos) o del documento acreditativo de uso individualizado establecido, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.5 del Reglamento de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aprobado por Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre.
10. SOLICITANTES DE BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL: Copia del justificante de solicitud.
11. Estudiantes con Matrícula de Honor en la etapa de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior, COU, o con Premio extraordinario: fotocopia del documento acreditativo.
12. Estudiantes con discapacidad. Documento acreditativo.
13. Estudiantes deportistas de alto nivel o alto rendimiento. Documento acreditativo.
14. Estudiantes Víctimas de actos de terrorismo. Documento acreditativo.
15. Estudiantes Víctimas de violencia de género. Documento acreditativo.
16. Estudiantes Beneficiarios de la prestación del ingreso mínimo vital: documento acreditativo.
17. Estudiantes que procedan de otra Universidad, resguardo que justifique haber solicitado la certificación académica oficial (Traslado de Expediente) que acredite tener aprobado los estudios previos de acceso a la Universidad (Pruebas de Acceso a Estudios Universitarios o COU).